



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO NUMERO 345** ( Noviembre 15 de 2005)

Por el cual se establece el PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA 2005 – 2006.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 092 de Abril 12 de 2005, este Organismo aprobó el PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA 2005 – 2006.

Que mediante proposición 041 de octubre 13 de 2005, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Producción y Procesamiento Animal, solicita a este organismo aprobar el plan de capacitación docente del Programa de Zootecnia para el periodo 2005-2006.

Que en reunión ampliada del Comité Curricular y la asamblea de profesores adscritos al Departamento de Producción y Procesamiento Animal del Programa de Zootecnia, como organismos asesores académicos, recomendó la propuesta presentada de Plan de Mejoramiento Académico para el Programa de Zootecnia vigencia 2005-2006, y que dentro del mencionado plan se encuentra la capacitación requerida para el cuerpo docente, de acuerdo a la normatividad vigente

Que mediante Acuerdo No. 092 de abril 12 de 2005 emitida por el Honorable Consejo Académico aprobó el Plan de Mejoramiento Académico para el Programa de Zootecnia período 2005-2006

Que para dar cumplimiento al Acuerdo No. 058 de septiembre 7 de 2005 aprobado por el Honorable Consejo Superior y en coherencia con el plan de mejoramiento del Programa de Zootecnia 2005-2006 aprobado mediante Acuerdo No. 092 de abril 12 de

2005 por el Honorable Consejo Académico, se presenta el plan complementario de capacitación docente

Que para determinar las necesidades indicadas en el plan complementario de capacitación docente el Departamento y el Comité Curricular y de Investigaciones en reunión conjunta, analizó los planes de estudios y unánimemente concluyó y emitió el documento que se anexa sobre las necesidades, urgentes e imprescindibles, sobre comisiones académicas para adelantar estudios no formales y de postgrado, según lo planteado en el Acuerdo No. 058 de septiembre 7 de 2005 emanado del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño.

Que este organismo, consideró que la aplicación del mencionado plan de capacitación contribuirá de manera significativa para elevar la calidad académica de los estudiantes matriculados al programa de Zootecnia.

### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** Aprobar el Plan de Capacitación Docente 2005-2006 del programa de Zootecnia de la Universidad de Nariño, el cual se acomoda a lo establecido en el Acuerdo No. 058 de septiembre 7 de 2005 sobre comisiones a los docentes de la Universidad, emanado del Honorable Consejo Superior.

## **PLAN DE CAPACITACION DOCENTE 2005-2006 DEL PROGRAMA DE ZOOTEKNIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

### **GENERALIDADES**

Considerando las áreas en las que se necesita fortalecer al Departamento de Producción y Procesamiento Animal, así como las que por el relevo generacional y/o la pertinencia de las mismas en concordancia de la Ley que regula el desempeño profesional del Zootecnista, y los requerimientos del nuevo plan de estudios aprobado mediante Acuerdo No. 201 de junio 29 de 2005 emanado del Honorable Consejo Académico, se encontró que para el año 2006 es necesario, urgente e imprescindible desarrollar un plan de capacitación docente enfocando la capacitación en dos modalidades

- Pasantías de actualización (Estudios no formales)
- Comisiones académicas contempladas en el Acuerdo No. 058 de septiembre 7 de 2005

Teniendo en cuenta que el 12 de abril del presente año se aprobó por el Consejo Académico de la Universidad el Plan de Mejoramiento del Programa de Zootecnia por Acuerdo No. 092, la capacitación de los docentes adscritos a dicho Departamento se planteo desde ese documento.

## PROPÓSITOS

1. Actualizar a los docentes del Programa de Zootecnia en las áreas específicas de desempeño según las necesidades académicas, y la normatividad vigente (Acuerdo 058 de septiembre 7 de 2005).
2. Intercambiar experiencias con centros de investigación a nivel nacional e internacional de acuerdo con las propuestas pertinentes.
3. Capacitar formalmente a los docentes con programas de estudios de maestría y doctorado en instituciones de reconocida trayectoria en Colombia o el exterior.
4. Contribuir con la consolidación de líneas y redes de investigación que permitan dar continuidad a los procesos de Reacreditación y relevo generacional.
5. El propósito principal de este Plan de Capacitación es la ratificación de la Acreditación de calidad que el Programa de Zootecnia posee desde el año 2001. Así mismo, contribuir al fortalecimiento de los procesos e indicadores de investigación de la Universidad de Nariño, que se constituye en la oportunidad institucional para crecer en la comunidad científica nacional.
6. De la misma forma, la cualificación del personal docente del Programa de Zootecnia, brinda las garantías para cumplir con los estudiantes en el proceso de formación pertinente y solvente para responder ante la comunidad regional y nacional.
7. Capacitación recurso humano para ofrecimiento de postgrado de Acuerdo a las necesidades regionales y/o nacionales

## ACTIVIDADES

Uno de los aspectos importantes que se debe fortalecer de acuerdo con las recomendaciones del CNA para lograr la Reacreditación del programa de Zootecnia, es la flexibilidad del currículo, y dentro de este el ofrecimiento de diversas áreas del conocimiento que desarrollan el interés particular de los estudiantes en los distintos campos de desempeño profesional del zootecnista. Para esto se requiere que los docentes del Departamento de Producción y Procesamiento Animal se capaciten en centros educativos o de producción con reconocida trayectoria en el área de interés.

1. Comisiones académicas: realización de pasantías en las áreas dejadas por la jubilación de los docentes que construyeron una estructura sólida, especialmente en aquellas que tienen un alto componente práctico de desarrollo de habilidades y destrezas. De igual manera, la implementación del nuevo plan de estudios a partir del semestre B de 2005, crea la necesidad de capacitación en otras áreas de importancia.

2. Comisiones de estudio: teniendo en cuenta que uno de los indicadores más importantes que se evalúa por parte de los entes de Acreditación (CNA y CONACES) es el nivel de estudios alcanzado por los docentes del programa. Se ha planteado la urgente necesidad que e esta vigencia 3 profesores de reciente ingreso adelanten estudios de maestría o doctorado en las áreas de ganadería y recursos forrajeros, producción animal: énfasis en avicultura y biotecnología de alimentos leche y carne (Ingeniería de alimentos).

## INDICADOR 1

Estudios no formales (Pasantías) mediante comisión académica en las áreas de:

1. Producción de ovinos y caprinos
2. Enfoque sistémico aplicado a la producción pecuaria
3. Producción de especies no domésticas
4. Producción cunícola
5. Producción apícola
6. Producción equina
7. Producción acuícola
8. Producción de búfalos
9. Producción de ganado doble propósito
10. Etología animal

De igual manera, no debe descuidarse las áreas básicas de producción animal que están en constante cambio. Por esto, se requiere que los docentes asistan de forma continúa a seminarios, congresos, cursos, simposios, muestras y otros de carácter científico o tecnológico en lo relacionado con:

- Ganadería de carne
- Ganadería de leche
- Producción avícola\*
- Producción porcina\*

\*Jornadas programadas en presupuesto para la vigencia 2006

Lo anterior, sin descuidar la formación de fundamentación en las áreas: económica administrativa, fisiología, nutrición y genética.

## INDICADOR 2

Acuerdo No. 058 de septiembre 7 de 2005 emanado del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño

Hernán Ojeda Jurado: Estudios de Maestría en Ciencias: ciencias agrarias o producción animal, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira o Bogotá.

Javier Andrés Martínez Benavides: Estudios de Maestría en Ciencias (con proyección a continuar con el doctorado inmediato): industria animal, avicultura, de la Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico, USA), Campus universitario de Mayagüez, o Universidad Estatal Paulista (Sede Jaboticabal o Botocató, Brasil).

Henry Jurado Gámez: Estudios de doctorado: biotecnología de leche y carne o ingeniería de alimentos, área de biotecnología de leche y carne, de la Universidad del Valle, sede Cali, o Universidad Estatal Paulista (Sede Jaboticabal, Brasil).

### RESULTADOS CORPORATIVOS

1. Otorgamiento de la Reacreditación de calidad por parte del CNA al Programa de Zootecnia de la Universidad de Nariño, a partir de diciembre del año 2006
2. Consolidación de la línea de investigación de producción de recursos alimentarios para especies pecuarias, a través de la aprobación de proyectos de investigación en Colciencias
3. Consolidación de la línea de investigación en genética y mejoramiento animal
4. Apertura de asignaturas electivas o de profundización que no han sido ofrecidas
5. Integración del programa a una red de investigación o generación tecnológica a nivel nacional o internacional
6. Ampliación del portafolio de postgrados ofrecidos por el programa de Zootecnia de acuerdo a las necesidades regionales y nacionales

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los quince días (15) días del mes de Noviembre de 2005.



**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente



**JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS**  
Secretario General

Lola E.